

ACTAS DE VALORACIONES FINALES, SEGÚN CRITERIOS RECOGIDOS EN LA CONSTITUCION DE LA COMISIÓN, TRAS LOS INFORMES RAZONADOS Y VALORACIONES EMITIDOS POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS AL CONCURSO:

CANDIDATO	FORMACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	EXPEREIENCIA	PRODUCCIÓN	OTROS MERITOS
	ACADÉMICA	COMPLEMENTARIA	DOCENTE	INVESTIGADORA	PROFESIONAL	ACADÉMICA	
PEON GARCIA, Juan Jose	10	10	5	10	20	5	2
REJAS AYUGA, Juan Gregorio	10	10	18	10	40	5	4



ACTA DE PROVISION DE PLAZA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA:
RESOLUCIÓN: 22 de abril de 2024
№ PLAZA: 0021
CENTRO: ETSI Caminos, Canales y Puertos
CATEGORÍA PLAZA: Profesor Asociado, con dedicación a tiempo parcial (3)+(3)
DEPARTAMENTO: Ingeniería y Morfología del Terreno
AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería del Terreno PERFIL: Sistemas de Información Geográfica en la Especialidad de Construcciones Civiles, la parte del temario correspondiente a Georreferenciación de datos ráster y generación de Modelos Digitales del Terreno, 30 horas, (Grado en Ingeniería Civil y Territorial); Sistemas de Información Geográfica en la Especialidad de Hidrología, la parte del temario correspondiente a Georreferenciación de datos ráster y generación de Modelos Digitales del Terreno, 15 horas, (Grado en Ingeniería Civil y Territorial); Técnicas Geomáticas en Ingeniería, la parte del temario correspondiente a Teledetección en óptico y SAR (Rádar de Apertura Sintética), 45 horas, (Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos)
Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato a :
D. <u>Juan Gregorio REJAS AYUGA</u>
Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación: D. Juan José Peón García
Listado ordenado de los siguientes candidatos que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de la UPM por área de conocimiento. D. Juan José Peón García



Listado de los que no han supera	do el proces	so selectivo.						
Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.								
	Madrid,	19 de JULIO	de 2024					
El Presidente,				El Secretario,				
Fdo:				Fdo:				
El Vocal	El Vocal			El Vocal				
Fdo:	Fdo:			Fdo:				